

CIRCULAR N° 51-2020

DE: MBA. José Luis Soto Richmond, Jefe
Depto de Proveduría

PARA: Servidores del Departamento de Proveduría que laboran en el edificio Anexo B

ASUNTO: Implementación del Sistema de Asistencia Electrónica Institucional (SAEI)

FECHA: 21 de octubre del 2020

Estimados compañeros (as), de conformidad con la implementación del Sistema de Asistencia Electrónica Institucional SAEI, que se ha venido aplicando desde el año 2017 en nuestra Institución y en virtud de que ya el Edificio Anexo B y específicamente en el tercer piso, se cuenta con el equipo de control de asistencia, se les hace saber que a partir del día **01 de noviembre**, se deberá cumplir con lo señalado en la circular 160-2017 de la Secretaría General de la Corte, la cual se adjunta y proceder con la firma de la asistencia a través de este equipo y a las Jefaturas se les insta a seguir con el procedimiento de control establecido en ese mismo documento. Todo de conformidad, con la capacitación que el Departamento de Seguridad brindó en los meses anteriores.

Cabe señalar, que el equipo se encuentra instalado a un costado de la puerta de entrada al Proceso de Adquisiciones.

